

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que ir contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gracillas 1 real linea.

Se admiten permisos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

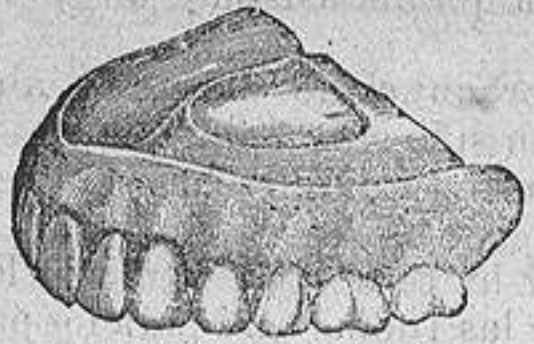
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. R. A. FAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 4 DE ENERO DE 1877.

Número 2.633.

SECCION DE RECLAMOS.



EL PROFESOR DENTISTA

D. ANTONIO ESPUCH,

acaba de llegar de Madrid y abre su establecimiento en esta ciudad, en el que ofrece sus nuevos adelantos en la cirugía dental.

Coloca dentaduras sistema Norte-Americano, ó sea á la presión atmosférica, desde un diente hasta dentaduras completas; también estraje, orifica, empasta y limpia la dentadura, dejando á la ilustración del público el apreciar sus operaciones.

El gabinete se halla abierto desde las 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

Calle de la Princesa, número 24, principal.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos d.
Hachas.	Escofina.	Barraes.
Garlopas.	Sierras.	Barbiquies
Cepillos.	Serruchas.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillamos.	Compises.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornilla
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-becados	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Maleas.	Cuchillas.	Pelotas.
Sombrereros.	Cuchillos.	Porta-nomelas.
Planchas vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superiores.	Navajas.	Basiones.
Ala-mantas.	Corta-plumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lapiceros.	Pinas.
Sacos de noche.	Perinos.	Antejos.
Carretillos.	Baldos.	Perchas.
Guillén Lopez	Guillén Lopez	Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17.

Quincalla.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Perajos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerros ó forrellats y fallabas.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitrea y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas

De un cuerpo.

De canónigo ó camaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces A. C.

CA CD (marca.)

Grifos metal todos números.

Estano superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes, cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

BASES DE LA INSTRUCCION PÚBLICA.

La *Gaceta* ha publicado las bases para la formación de la ley de instruccion pública que han sido presentadas al Congreso por el gobierno de S. M.

Dicen así:

1.^a La enseñanza se divide en los tres periodos, de primera enseñanza, segunda enseñanza y enseñanza superior.

La primera enseñanza comprende las nociones rudimentales de mas general aplicacion á los usos de la vida. Será incompleta donde las circunstancias no permitan darla en toda su estension.

La segunda enseñanza se divide en literaria y tecnológica.

La literaria comprende los conocimientos mas esenciales á la cultura del espíritu y prepara para el ingreso en el estudio de las carreras superiores. Se agregarán á ella los estudios profesionales que consistan esencialmente en la ampliacion ó aplicacion de aquellos conocimientos.

La tecnológica difunde entre las clases populares los conocimientos inseparables de toda educacion humana y prepara el ejercicio de las artes y oficios.

La superior se divide en universitaria y especial.

2.^a La segunda enseñanza literaria comprende latin, lenguas vivas, y elementos de literatura, filosofía y ciencias. Su estudio dará derecho al título de bachiller en artes, previos los correspondientes ejercicios.

Los que omitieren el latin podrán obtener, previo examen general, una certificación de estudios.

La ley determinará para qué carreras

se requiere el título de bachiller y para cuales basta la certificación de estudios.

3.^a La enseñanza será oficial, privada ó doméstica.

La privada podrá ser reglamentaria ó libre.

El gobierno dirigirá la oficial, interviendrá directamente en la reglamentaria, vigilará la libre, y limitará su accion respecto á la doméstica á lo que exijan el respeto á la moral y á la proteccion de las personas.

4.^a Los estudios domésticos adquirirán caracter académico, mediante los mismos ejercicios y pruebas que los oficiales.

En ellos se comprenderán solo las primeras letras y la parte puramente especulativa y teórica de la segunda enseñanza.

Los demás estudios hechos en el hogar doméstico quedarán equiparados á los de la enseñanza libre con el pago de iguales derechos de matriculas.

5.^a En la enseñanza privada podrán hacerse todos los estudios que comprenden la oficial.

La reglamentaria producirá efectos académicos, para lo cual se hallará sometida al gobierno en lo concerniente á matriculas, textos, programas, material de enseñanza y exámenes, y carácter académico de los profesores, así como en lo relativo á la higiene y la moral.

6.^a La libre podrá tambien producirlos, previo el pago de iguales derechos que los que gravan la enseñanza oficial, y mediante el examen y aprobacion, por el órden reglamentario, de las asignaturas cuya reválida se pretenda.

El tribunal que deba presidir dichos actos y la forma en que hayan de tener efecto, serán objeto de disposiciones especiales.

Las asignaturas así rivalizadas dan opcion á los grados académicos, de igual modo que las ganadas en la enseñanza oficial.

7.^a La enseñanza oficial se dá únicamente en los establecimientos públicos. Tienen este carácter aquellos cuyos jefes y profesores son nombrados por el gobierno ó sus delegados, cualquiera que sea, en todo ó en parte, la procedencia de los fondos con que se sostengan.

8.^a Serán objeto de determinacion expresa las materias que ha de comprender cada uno de los distintos ramos de la enseñanza, el órden de las asignaturas y el tiempo que haya de invertirse en su estudio.

El real Consejo de instruccion pública propondrá oportunamente al gobierno los programas generales en que se determinará la estension y límites de cada asignatura.

Los programas particulares de los profesores habrán de estar en armonía con ellos.

La enseñanza se dará con textos aprobados por el gobierno á consulta del mencionado Consejo.

Su número no será limitado.

Se exceptúan: el catecismo, que habrá de ser el de la diócesis, la gramática y la ortografía, que serán las de la Academia.

Los estudios posteriores á la licenciatura se exceptúan de lo dispuesto en esta base.

9.^a La doctrina católica es parte esencial de la enseñanza y educacion en las escuelas de primeras letras.

Podrán fundarse escuelas especiales destinadas á los hijos de los que profesen cultos disidentes.

La religion y la moral católicas se comprenderán en la segunda enseñanza; pero los hijos de los que profesen religion distinta, previa declaracion de sus padres, no tendrán obligacion de asistir á la clase de la respectiva asignatura.

La enseñanza superior será puramente científica. Deberá, sin embargo, guardar constante respeto al dogma y la moral de la Iglesia católica.

10.^a La primera enseñanza es obligatoria y será gratuita para los que no puedan pagarla. Deberán asistir para adquirirla á las escuelas públicas, los que no acrediten recibirla privadamente, siempre que haya escuela á distancia y en condiciones adecuadas.

La ley establecerá la sancion penal con que se ha de conminar á los padres y guardadores al cumplimiento del deber que en este punto les incumbe.

La enseñanza tecnológica será tambien gratuita. La literaria y la superior solo lo serán en concepto de premio para cierto número de alumnos que la ley señale.

11.^a Costearán la instruccion pública: Los alumnos con la retribucion que satisfagan.

Los establecimientos, con las rentas que posean y las que lleguen á adquirir.

Los municipios, satisfaciendo los gastos de instruccion primaria de los niños de ambos sexos.

Las provincias, sosteniendo la segunda enseñanza, y Ig de Bellas Artes, y prestando auxilio á los pueblos en cuanto á las de primeras letras.

El Estado, auxiliando á los pueblos y provincias en sus respectivos gastos, así como á las academias y sociedades científicas oficialmente reconocidas.

Los municipios y Diputaciones provinciales podrán fundar otros establecimientos de instruccion distintos de los que tienen obligacion de sostener, una vez cubiertas las necesidades de estos y previa autorizacion del gobierno.

12.^a El profesorado público constituye una carrera facultativa en la cual se ingresa por oposicion, salvo los casos que determine la ley, y se asciende por antigüedad y méritos contraídos en la enseñanza.

No podrán ser separados los profesores sino en virtud de sentencia judicial ó de expediente gubernativo en los casos que la ley señale y oyendo á los inter-

resados y al real Consejo de instruccion pública.

La ley determinará la forma en que se ha de estender, á los profesores de los institutos, el derecho de jubilacion.

Los de primera enseñanza continuarán gozando el derecho de sustitucion en los pueblos en que no se les señale jubilacion por el respectivo presupuesto.

13.^a Para fundar ó regir un establecimiento dedicado á la enseñanza, se necesita: ser español; tener veinticinco años; estar en el goce de los derechos civiles y políticos, y no incurso en los casos de incapacidad que marque la ley, y finalmente, destinar al objeto un local que reúna las convenientes condiciones higiénicas, atendiendo el número de alumnos.

No podrán los extranjeros fundar ni regir establecimientos de enseñanza, sino en casos muy especiales y previa autorizacion del gobierno, la cual será revocable.

14.^a El ministro de Fomento es el jefe superior de la instruccion pública.

La administracion central de la misma corre á cargo de la direccion general del ramo.

La local está encomendada á los rectores de las universidades, jefes de los respectivos distritos universitarios.

El real Consejo de instruccion pública es en la materia, el cuerpo consultivo permanente del gobierno.

El universitario lo es del rector.

Para el fomento de la instruccion pública habrá juntas provinciales y municipales, bajo la presidencia de las autoridades que la ley señale.

Serán auxiliares de estas mismas las juntas de vigilancia, que se formarán compuestas de padres de familia ó de señoras.

15.^a Se organizará la inspeccion de instruccion pública en todos sus grados sin perjuicio de la que corresponda á los diócesanos en la enseñanza católica de las escuelas.

16.^a Los cargos de inspector y de rector son incompatibles con el ejercicio del profesorado. La ley determinará las condiciones indispensables para obtenerlos. Los catedráticos que sean nombrados para los mismos, conservarán su derecho para volver á serlo; pero no podrán visitar como inspectores la escuela de que procedan sino en el caso de haber cesado de antemano y definitivamente en el profesorado.

17.^a La ley determinará las atribuciones de las autoridades civiles y sus relaciones con las del ramo.

18.^a A fin de facilitar la introduccion en España de los adelantos que las ciencias ó las artes puedan hacer, en otros países, y ampliar y perfeccionar la enseñanza de las escuelas públicas, subvencionará el gobierno á alumnos sobresalientes ó á profesores distinguidos que hagan en el extranjero los correspondientes estudios.

19.^a Con el mismo objeto y el de conservar las riquezas artísticas, científicas ó industriales, el gobierno sos-

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

11

MEMORIA.

10

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

7

virtud en el órden moral y la perfeccion, que caracteriza el progreso, en el órden físico, moral ó intelectual.

Si el progreso de las naciones depende del grado de perfeccion de los pueblos y de los individuos, claro es que está en razon directa del grado de instruccion de estos: protéjaseles pues, y mirese con preferencia especial las escuelas de primera enseñanza, pues ellas son los centros donde se labra y pulc ese sér llamado hombre, que dotado del inestimable don de la razon, inquiere de los efectos las causas y busca sólo la verdad como polo de sus aspiraciones.

¡Llor pues á la instruccion que nos regenera, loor á los encargados de propagarla, cuya mision noble es civilizar á los pueblos y á los individuos!

Pero ántes de terminar, la Junta local desea sinceramente hacer público su profundo agradecimiento hácia todas aquellas personas que directa ó indirectamente han contribuido, en mayor ó menor escala, á dar el máxime de realce al importante acto literario que tiene ahora lugar, el cual habla muy alto en favor de la cultura de nuestro pueblo.

Y vosotros, tiernos alumnos, que aquí venís con la sonrisa en los labios y el carmin en vuestra mejilla; vuestro rostro trae aún impresas las caricias de vuestra madre adorada que habrá hoy depositado en vuestros labios el ósculo de su amor: pensad cuantas delicias os proporciona el saber; pensad que gratas satisfacciones recompensan vuestros esfuerzos; hoy sois como la tierna planta en fértil suelo arraigada, y mañana habeis de engalanaros con la rica florescen-

ciente en que se ha hallado la escuela rural del Campello, la que dejó sorprendida á la Junta con el notable adelanto en que se hallan los alumnos, bajo la direccion del celoso y entendido profesor que con el mejor acierto desempeña este cargo. Despues de resolver reglas de interés con un acierto y seguridad pasmosa y de haber presentado notables trabajos de caligrafía y planos, manifestaron los profundos conocimientos que poseen en Agricultura y Geometría, siendo los principios de esta última ciencia demostrados de una manera cierta y vigorosa.

La Junta ha dispuesto que la clase más aventajada con su digno profesor, se presente en estos locales á recibir los premios como pública recompensa que merece tan ilustrado profesor y alumnos, así como el consignarlo en esta Memoria para que les sirva de satisfaccion.

Ya se comprenderá, pues, que este resultado puede justamente enorgullecer á la Junta, á los profesores y al pueblo de Alicante; á la primera, porque vé realizados sus deseos mejor de lo que ella esperaba; á los segundos, porque ven recompensados sus esfuerzos con la grata satisfaccion que experimentan con las públicas demostraciones de aplauso y de aprecio de que son ciertamente merecedores, y al pueblo de Alicante por encerrar en su seno unos centros de cultura y de ilustracion donde se educa la niñez y se la prepara para que siguiendo la obra gradual de las generaciones, trabaje para llevar á su debida perfeccion el edificio social que consiste en la verdad en el órden filosófico, la belleza en el órden artístico, el bien y la

las nociones y conocimientos mas elevados; de lo mas sencillo y fácil á lo difícil y complicado; de lo inferior á lo superior; de lo particular y determinado, á lo general é indeterminado; del análisis á la síntesis, sin echar nunca en olvido y teniendo siempre muy presente el sábio precepto del inmortal Horacio, mezclar lo útil con lo agradable, *instruir deleitando*.

Si así no se procediese, muy difícil seria educar á la niñez y prepararla para los fines superiores del hombre en la sociedad; pues la Providencia ha querido y dispuesto, para sus fines ordenados y armónicos, la gradacion de las cosas y de los seres.

Por esta razon la Junta no puede ménos de declarar, con gran contentamiento de su parte, que la enseñanza en las escuelas raya en su inmensa mayoría á una notable altura; que Alicante posee unos centros donde se recibe la instruccion mas sólida y completa; así como tiene el honor al par que la satisfaccion de manifestar, que cuenta con Profesores hábiles y laboriosos, cuyo celo en el cumplimiento de su deber no puede ponerse en duda; amantes de los niños puestos á su custodia á quienes profesar: más bien que el cariño del rígido mentor, el amor de un padre bondadoso; y todo esto, señores, de tal manera nos llena de inmenso júbilo, que felicitamos sinceramente á esa laboriosa pléyade que hoy ciñe un laurel mas á los muchos que tiene conquistados, á esos nobles y honrados hijos del trabajo y de la ciencia que el vulgo llama Maestros, y que deben llamarse los artífices del talento.

El que quiera convencerse de la justicia de estas

rendrá las academias, museos, bibliotecas, archivos y conservatorios, y procurará la creación de nuevos establecimientos semejantes cuya organización, en lo posible, se enlace con la de los que actualmente existen.

20. Las corporaciones de la índole anteriormente espuestas, pueden ser oficiales y privadas.

El Estado determinará la organización de las primeras y ejercerá su intervención respecto á las segundas, en los límites marcados por la Constitución y las leyes que forman su complemento.

21. Las bibliotecas y archivos de carácter general estarán á cargo del cuerpo especial del ramo.

La ley determinará las relaciones que deberán existir entre los jefes de los establecimientos de enseñanza y los de las bibliotecas unidas ó afectas á los mismos.

22. En todas las cabezas de partido habrá bibliotecas populares.

Se establecerán en ellas lecturas públicas sobre puntos y temas de utilidad general que designe la junta municipal respectiva.

Alicante 4 de Enero de 1877.

LAS LISTAS ELECTORALES.

Haciendo tregua hoy á la cuestión referente á la elección parcial de diputado á Cortes, que tanto preocupa á todo el mundo en este distrito, y de la cual volveremos á ocuparnos con toda la insistencia que su importancia merece; vamos á decir todavía algunas palabras sobre las listas que para la elección de Ayuntamientos se han fijado en las casas consistoriales y que, como las de Madrid, las de Barcelona y las de casi todas las poblaciones de España, adolecen de tales defectos, que si otras mil y mil razones no hiciesen imposible la lucha electoral para los partidos de oposición, ellas solas bastarían para quitar las ganas de emitir su voto al elector mas decidido á hacer uso del derecho que la ley le concede.

No vamos por ahora á dirigir recriminaciones á los que han confeccionado esas listas, pero si debemos repetir, que siendo ellas hijas del celeberrimo decreto de 16 de Diciembre, han nacido tan monstruosas como era de esperar de la prisa con que fueron engendradas, y de la vaguedad con que, no sabemos por qué aunque lo sospechamos, se redactó ese decreto de que son producto.

Prescindiendo por hoy del inmenso número de exclusiones que, piadosamente pensando pueden ser involuntarias, y que se subsanarán, tambien pensando piadosamente, segun se vayan presentando las oportunas reclamaciones; prescindiendo del desorden que en ellas reina respecto á los cuarteles en que se han colocado los nombres de los electores; prescindiendo de

las equivocaciones de los primeros apellidos; prescindiendo de las omisiones de los segundos, y tambien de otras faltas, para subsanar las cuales, se necesitaria mucho mas tiempo del que el decreto concede para presentar las reclamaciones, fijémosnos solo en las inclusiones á que ha dado lugar la redacción de la Ley Municipal y con las cuales basta para que el gobierno obtenga el triunfo de sus candidatos en todas las capitales, sin que las oposiciones tengan medios hábiles de contrabalancear la avalancha de electores oficiales que contra ellos se lanza.

¡Setecientos cincuenta y dos empleados figuran en las listas de Alicante! Setecientos cincuenta y dos nada menos; lo cual nos hace suponer que interpretándose la disposición primera de la ley municipal reformada el 16 de Diciembre último, de una manera tan lata que se pierde de vista, se ha considerado como empleados civiles del Estado, la provincia ó el municipio, á los mozos de la fábrica de tabacos y de la aduana, cuyo nombramiento es de los administradores, y que siempre se han considerado como jornaleros, puesto que su remoción es frecuentísima y depende de su manera de cumplir el trabajo material que se les confia; á los barranderos y demás dependientes del municipio, que el alcalde varia á su capricho y que por lo tanto no pueden considerarse como empleados de ningun orden; á los dependientes del arrendatario de consumos, que cobran sus haberes de un particular y que por tanto no figuran en la nómina municipal; á los peones camineros, que cobran por relación y que siempre han sido considerados como simples braceros, pues de braceros es el trabajo á que se les destina.

Y siendo esto así, preguntamos nosotros ¿puede ser esto lo que quiere esa ley que excluye para las elecciones á tantas capacidades, á tantos ciudadanos que por sus circunstancias especiales son tan aptos para tomar parte en todos los asuntos que se relacionan con la constitución del Estado? Nosotros creemos que no; no queremos hacer el agravio á nuestros legisladores, de que al paso que niegan el voto á un académico de la historia se lo conceden á un barrandero.

En tal concepto consideramos que las listas electorales á que nos referimos, adolecen de tan capitales defectos, que de no reformarse completamente, lo cual es ya muy difícil, no pueden considerarse, en

nuestro concepto, como válidas: de donde resultará, que las elecciones que de ellas emanan no pueden ser, tambien en nuestra opinion, consideradas como legales y valederas, sea cual fuere su resultado.

Dentro de una semana próximamente, empezarán los trabajos preparatorios para dar comienzo á las obras del pantano de Isber, que vá á construirse en el barranco del Infern.

Al efecto en el plazo señalado se trasladará á Ondara todo el personal facultativo y administrativo para instalar las oficinas que quedarán probablemente constituidas en aquel pueblo.

Inútil nos parece encarecer la importancia de las obras de un pantano que está llamado á desarrollar una gran riqueza en la fértil comarca de la Marina, en especial en la zona destinada á la plantación de la caña de azúcar.

El lunes por la noche se daba en Madrid como cosa acordada, que en los primeros dias del interregno parlamentario se realizaria la anunciada combinación ministerial, esto es, que entraria en Estado el Sr. Silvea (D. Manuel, pasando á Gracia y Justicia el Sr. Calderon Collantes, y encargándose en propiedad de la cartera de Ultramar el Sr. Martin de Herrera.

Tenemos la desgracia, dice nuestro estimado colega *La Mañana*, de que los ministeriales no nos entiendan, y como hablamos claro, presumimos que no quieren entendernos.

El partido constitucional, como partido, no puede luchar en muchas localidades de España, á pesar de su firmeza en desear acudir al palenque legal. La culpa no es suya. Ahí están sus órganos de provincias que lo dicen sin ambages ni rodeos.

Donde pueda luchar, luchará como tal partido; donde no tenga ni tiempo, ni ocasión, ni terreno, sigo enfrente de sí una masa informe que le sea humanamente imposible desbaratar, abroquelándose con la ley, allí quedan nuestros amigos condenados, ¿á qué? A contemplar desde su hogar el edificante espectáculo que ofrecerá la próxima elección.

¿A que tampoco nos entienden esta vez los diarios del gabinete? No hay peor sordo...

Nuevos datos para la historia de las elecciones municipales.

Dice *El Imparcial*: «Se calculan próximamente en 4.000 los muertos incluidos en las listas electorales publicadas en Madrid. Los hay hasta de cinco años há: no parece sino que se ha utilizado un padron del otro mundo.»

Y en otro lugar añade el mismo apreciable colega:

«La formación de las listas electorales en las provincias nada tienen que envidiar á las ofrecidas por el ayuntamiento de Madrid. Y es natural: á igual origen, idénticos procedimientos. En Barcelona apenas hay medio de hacer averiguación alguna, tal es la confusión con que se presentaron. Para una población de 225.000 habitantes resultan con derecho para votar 7.834 contribuyentes, 1.612 capacidades y 2.570 empleados. De manera que estos

últimos figuran por más de un 16 por 100 en el cuerpo electoral.

En Valladolid las capacidades se han reducido á abogados, escribanos y procuradores, habiéndose omitido los catráticos, los médicos, el clero, los farmacéuticos, los veterinarios, los profesores de primera enseñanza, los académicos, los arquitectos y maestros de obras, y alguna otra clase.

La Crónica de Badajoz dice lo mismo de las listas formadas en aquella capital.

En Valencia sucedió lo propio, segun dice la prensa local.

En los pueblos de menor importancia, ¡el infinito! En el Corral de Almaguor (Toledo), por ejemplo, los liberales han hallado de primera intencion 68 inclusiones y 46 exclusiones indebidas. Bien que las reclamaciones hechas les han sido admitidas. Pero la intencion estaba ya conocida.

Parécenos que la prensa ministerial puede ir formando un buen ramillete con estos y otros datos que diariamente aparecen en los malditos periódicos de oposición.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* del martes no publica ningun decreto ni Real orden.

El general Moriones saldrá dentro de breves dias para Zaragoza, donde se propone pasar dos ó tres, embarcándose decididamente el dia 15 para Filipinas.

Parece que en breve será reformado el subsidio industrial y de comercio, en conformidad con la autorización concedida en la ley de presupuestos vigente.

El martes salió de Madrid el señor Ayala con dirección á Extremadura.

En Bolsa cerró el martes el consolidado á 12-90 al contado y á 12 á fin de mes, bonos á 57-50; obligaciones nuevas á 20-20; cupones á 78 50, obligaciones interiores del Banco á 86-20; idem exteriores á 85-80.

El Sr. D. José de Posada Herrera durante el lunes fué visitado por varios diputados.

La sesión del martes debió empezar con el discurso del Sr. Castelar, contestándole el señor Cánovas. El proyecto de marinería se discutirá despues de la totalidad de aquel, alternando acaso con las enmiendas.

El salon de conferencias del Congreso estuvo el lunes por la tarde muy desanimado.

Los ministros de la Gobernacion y Hacienda conferenciaron el martes con el Presidente del Consejo de ministros.

Se dice que el último dia de la presente legislatura se daría un voto unánime de gracias al presidente y secretarios de la mesa del Congreso.

Segun el *Eco de Extremadura*, del 6 al 8 de este mes empezarán á circular los trenes entre Lisboa y Badajoz.

Dícese que el general Sr. D. Domingo Moriones, antes de partir para su nuevo destino, hará una visita de despedida al señor duque de la Victoria.

Parece que dentro de poco volverá á aparecer nuestro colega *El Globo*.

Celebraríamos que esta noticia se confirmase.

El Sr. D. Adolaro Lopez Ayala ha sido visitado por muchos de sus amigos políticos y particulares.

En el ministerio de Hacienda se trabaja con actividad en la redacción de un decreto que determinará la forma en que habrá de aplicarse la ley de pignoración de bonos recientemente votada por las Cortes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 1.º—En el Bolsin hay poca animación.

Constantinopla 1.º—Se esperan para el próximo lunes las contraproposiciones presentadas por el gobierno turco.

Todos los delegados de las potencias extranjeras hicieron el sábado pasado adhesión al lenguaje del conde de Chaudordy y del general Ignatieff, probando que las proposiciones de la Conferencia son prácticas y no perjudican ni á la autoridad ni á la integridad de Turquía.

Delhi 1.º—Con motivo de la proclamación del título de Emperatriz de las Indias Orientales á favor de la Reina de Inglaterra, ha habido una magnífica función á la que ha asistido un gentío inmenso.

Se han pronunciado discursos alusivos que han sido muy aplaudidos.

La Reina de Inglaterra ha sido aclamada.

El Virey ha dicho: «El título de Emperatriz de las Indias será para los príncipes y los pueblos de las Indias Orientales un símbolo de union de intereses, y un llamamiento constante á su lealtad.»

Nadie podía atacar al imperio de las Indias, sin atacar al de la Reina que rechazaria toda agresión.

Del Centro telegráfico español.—Paris 1.º—La suma total á que ascienden las condenas impuestas á los diarios republicanos en el conocido asunto *Montijo*, es á la de 23.000 francos.

Aun quedan sin embargo causas pendientes.

Viena 1.º—No sólo escasean, sino que se advierte la carencia de noticias relativas á la cuestión de Oriente.

Atribúyese dicha falta á que la censura Otomana intercepta los despachos ó los trasmite estudiantamente con tardanza.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el día 2 de enero de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

A la una y media de la tarde se abrió y despues de aprobada el acta de la anterior, se procedió al sorteo de secciones.

El Sr. Marqués de *San Carlos*, como diputado de la mayoría procedente del partido moderado, hizo uso de la palabra para contestar al cargo que dirigió el Sr. Romero Ortiz, de estar compuesta la mayoría de la Cámara de moderados acomodaticios, de revolucionarios arrepentidos y de unionistas anhelantes de destinos. Pronuncia breves palabras para manifestar que los antiguos moderados que apoyan la política del Gobierno no merecen la calificación del Sr. Romero Ortiz, á quien, en cambio le acusó de progresista arrepentido.

Un individuo de la Comision, cuyo nombre no pudimos averiguar, contesta al Sr. Romero Ortiz, siendo interrumpido varias veces su discurso por los murmullos de los concurrentes á las tribunas, las cuales están completamente ocupadas.

SENADO.

Estracto de la sesion celebrada el día 2 de enero de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, leyóse el acta de la anterior, siendo aprobada.

apreciaciones y de que no hay adulacion en ellas, visite una por una las escuelas del Municipio; que se dirija á los niños que á las mismas concurren, é interrogándoles acerca de las diferentes y variadas asignaturas, de los diversos programas al final de esta Memoria insertos, agradablemente se sorprenderá al ver la facilidad, el acierto, la soltura, el aplomo con que los niños contestan á estas preguntas; variélas y diríjanse de mil maneras distintas y ó mucho nos engañamos ó la sorpresa mas grata será la consecuencia de este exámen minucioso y variado.

La Junta así lo ha hecho como era de su deber, y con gran satisfaccion ha visto que estos progresos, que estos adelantos, eran mucho mayores de los que ciertamente se esperaban dada la tierna edad de los alumnos.

En la escuela de párvulos, donde los niños, tiernos infantes que apenas cuentan la edad necesaria para que sus balbucientes lenguas puedan traducir en ideas sus impresiones; niños que aun se duermen á los tiernos arrullos de las madres en su regazo, y en cuyas frentes brilla, con la aureola de la inocencia, el ósculo de los padres, se ha notado el esmero con que se educa por medio de juegos inocentes y de candorosas preguntas, que examinadas sin premeditación parece no dicen nada y sin embargo son el germen de profundas verdades, con las que se empieza á desarrollar la inteligencia, y se infunde en los niños el sentimiento moral y religioso.

Despues, y entre las difentes escuelas, deben mencionarse más especialmente las de niños: en casi

todas ellas se observa el esmero, el cuidado, el celo que desplagan los profesores, así como la paciencia y continua perseverancia para conseguir que todos los alumnos, cada uno en su clase, raye á la misma altura que los demás, para despertar el entusiasmo y el amor al estudio; y este trabajo, este deseo, esta perseverancia, son dignos de las mayores alabanzas.

La escuela superior ofrece la inapreciable ventaja de que los niños, una vez adquiridos los conocimientos que en ella se enseñan, puedan ingresar con fruto en la segunda enseñanza, ó bien dedicarse provechosamente á la industria ó á las artes.

En cuanto á la superior de niñas, merece tambien llamar la atencion pues tanto con la esmerada educacion, como con la enseñanza que en la misma recibe la mujer, ésta sale de allí adornada con los conocimientos que son la mejor corona de gloria que puede ceñir á su frente.

Las notables labores que se han visto espuestas en los locales de las escuelas de niñas, entre las que hay algunos trabajos primorosos, verdaderas obras de arte, prueban que no se descuida este importante y más útil ramo de la mujer, y la Junta ha dispuesto someterlos á la aprobacion de las señoras que han tenido á bien honrar con su presencia este acto literario, para lo cual se hallan espuestas en estos mismos salones, á fin de que la opinion pronuncie sobre ellas su fallo justo é imparcial.

Y finalmente, no debemos pasar en silencio, pues sería una notoria injusticia, el estado próspero y flo-

cia, con las ricas flores de vuestro génio; hoy apenas sabeis pronunciar y enunciar los principios de la ciencia; pero mañana habeis de asombrarnos con vuestro talento. Hoy como justa recompensa á vuestros adelantos vais á ser premiados por haber aprovechado ventajosamente el tiempo, por haber demostrado vuestro amor al estudio con vuestra aplicacion. Seguid, como hasta aquí, siendo obedientes á los consejos de vuestros amables profesores; sed dóciles á sus cariñosas advertencias, que no hay que dudar, de este modo, ireis conquistando el aprecio y simpatías de todos; y seréis útiles á los demás y á vosotros mismos, dando dias de gloria á nuestra amada patria.—HE DICHO.

Dióse cuenta de diversos asuntos del despacho ordinario.

El Sr. Ribo rogó al señor ministro de Hacienda que se abonase á los contriuyentes de la provincia de Zaragoza la décima parte del empréstito de 175 millones sin presentar los títulos, ó que se entreguen lo mas pronto posible, toda vez que el Banco se niega á formar los recibos provisionales.

El Sr. Ministro de Hacienda ofreció tomar todas las medidas que conduzcan á dicho objeto.

El Sr. García Ochoa escitó al señor ministro de Hacienda á fin de que hiciese lo posible porque los amillaramientos se concluyesen cuanto antes.

El señor ministro de Hacienda ofreció que quedarán concluidos dentro del año económico.

El Senado acordó reunirse en secciones.

Se levantó la sesion. Eran las tres. Para la próxima se avisará á domicilio.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Ante una escogida concurrencia, se cantó anoche en este hermoso coliseo, con muy buen éxito, la bellísima zarzuela, *El Diablo en el poder*, en la cual sobresalieron notablemente la señora Rivas y el señor Guzman, que fueron aplaudidos con justicia repetidas veces, y llamados á la escena con los demás artistas al terminarse el acto segundo.

La señora Rivas, cantó magistralmente su magnífica aria del acto tercero, haciéndose aplaudir de los inteligentes y mereciendo vivas pruebas de aprobación del público todo.

El coro de hombres tambien fué aplaudido con justicia, y mereció que se pidiera la repetición del concertante final del acto primero.

Hoy podemos ya anunciar con toda seguridad, que por el tren correo, llegará esta misma mañana el tenor señor Beltrán, que ha sido contratado por la empresa.

Mucho nos alegramos de la llegada de esta parte que tanta falta estaba haciendo ya.

Incompatibilidades.—Hemos dicho que desde que los barrenderos tienen voto, las calles se hallan intrasitables.

Esto es lógico, natural. Dar capacidad electoral á un hombre y pretender que ese hombre pase el día barriendo calles y plazuelas, es incomprendible, anómalo y absurdo.

Cuando todos los ciudadanos tenían voto, cuando este era un derecho que alcanzaba á todos por igual, cuando no había capacidades, se comprende que el barrendero barriera. ¡Pero ahora! Ahora las capacidades deben hacer algo mas que limpiar calles! ahora el vecindario que creia que la via pública estaria tan limpia cual si las escobas fueran manejadas por superiores inteligencias, resulta todo lo contrario. Esas inteligencias es natural que no quieran descender á desempeñar su oficio. Quizás los que hasta ahora servian lo mismo para un fregado que para un barrido no sirvan de hoy en adelante mas que para figurar como empleados y como electores al lado de los altos funcionarios del Estado y de la provincia. Por eso no es extraño que las calles se hallen sin barrer, pues no podemos menos de convenir que entre un elector por derecho de capacidad y un barrendero, existe bastante incompatibilidad.

Basta de Gogogafia!—Leemos en un colega de Madrid:

Es probable que se constituya un sub-gobierno en Chelva (Alicante.)

Que se componga.—La calle de la alameda de San Francisco, se halla en un estado tan deplorable que los que tienen que ir á la estación del ferrocarril ó los que desde aquel sitio vienen á esta capital, prefieren hacerlo á pié, por no esponerse á sufrir una *avería* en un carruaje.

Baches, hoyos profundos, zanjas cuya profundidad atrae con mas fuerza que el viaducto de la calle de Segovia, todo esto y mucho más se advierte en aquella carretera, en la que pueden ocurrir diariamente tantos vuelcos como carruajes transitan por aquel sitio. Hé aquí el peligro de convertir en capacidades á las brigadas de ornato público.

Otro suicidio.—El 27 se suicidó en una de las estaciones de Gerona á Barcelona un individuo perteneciente á un batallón de francos, disparándose el fusil.

Duelos.—Se venden de Roble para la fabricación de toda clase de vasijas, en la Plaza Ramiro, 6. 7-8

Harinas.—Las hay de cañeal superiores de las fábricas mas acreditadas de Aragón en la Plaza Ramiro número 2 y 6. 7-8

Certificado del tiempo.—Por treinta y siete años la Zarzaparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad achacosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama el cutis, altera la elasticidad de los tendones, daña las glándulas, ó destruye los huesos, y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser comidas vivas por la escrófula, cáncer, escorbuto, necrosis, ú otras enfermedades exteriores, que resisten á la acción de las medicinas minerales, pero que se sujetan y exterminan con una certeza absoluta, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando á los males ulcerosos y eruptivos se unen, como generalmente sucede, desarreglos de los órganos digestivos se deben tomar juntamente con la Zarzaparrilla, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol.—401.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arárgica*.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, fibética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhar, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inoperado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos sorlera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 45 á 48 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento en mas completo parálisis de la Vejiga y de los miembros, á consecuencia excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *bizcochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos—Alcoy, Rafael Alonso.

VARIEDADES.

DISTRIBUCION DE PREMIOS.

Como anunciamos oportunamente, el pasado domingo 30 del último Diciembre, tuvo efecto en el acreditado colegio *La Educacion*, de esta capital, el acto de la distribución de premios, á los alumnos que lo merecieron en los últimos exámenes. Reseñar aquí la solemnidad á que nos referimos, fuera tarea por demás impropia, y no disponemos de tiempo y espacio para ello. Sin embargo, seámos lícito escribir unas líneas, que den á conocer el acontecimiento que ha realizado nuestro querido amigo, el joven é ilustrado director del colegio, D. Antonio Segura Escolano.

A las once de la mañana del citado día, una hora antes de la anunciada, ya estaban ocupados literalmente el espacioso salon destinado á la solemnidad y corredores contiguos por una concurrencia distinguida. Artistas, catédricos, letrados, literatos, hombres de ciencia, periodistas, en una palabra, todo lo que de notable encierra Alicante en los distintos ramos del saber, todo estaba representado dignamente en el acto indicado, lo cual prueba de una manera evidente el alto aprecio que ha conquistado nuestro amigo en su establecimiento que por mil conceptos honra á nuestra población. El bello sexo daba al acto con sus naturales encantos un carácter de ternura y de belleza difícil de explicar.

A las doce en punto, la banda de música preparada al efecto, anunció con sus acordes que iba á dar principio el acto y efectivamente, ocupada la presidencia por el ilustrado presbítero señor don Joaquín García, hizo uso de la palabra el director del establecimiento leyendo su brillante discurso inaugural, en el que haciendo gala de sus facultades, espuso á la concurrencia la importancia de la educación, afirmando que en ella consistía el progreso de los pueblos, la gloria de las naciones y el regocijo de la historia. Encareció la necesidad de que los gobiernos miraran con especial preferencia el ramo de instrucción pública, lamentando el estado en que se tiene en España á los profesores encargados de difundirla. Puso en evidencia los heroicos esfuerzos que en favor del progreso realiza actualmente la enseñanza privada, haciendo referencia á la Universidad libre de Madrid y otros establecimientos análogos; y últimamente terminó su notable trabajo exhortando á los alumnos del colegio para que siguieran en su carrera con aplicación y asiduidad, como único medio para realizar su misión en este mundo, dando á sus padres consuelo y apoyo en la vejez, y gloria y prosperidad á la patria. Un aplauso unánime galardonó el talento del Sr. Segura, haciendo justicia á sus relevantes dotes de laboriosidad é inteligencia. Acto continuo y á invitación del se-

ñor Segura, tomó la palabra el joven é ilustrado letrado D. Luis Villarazo, quien con frase correcta hizo brillar sus apreciables facultades como orador, felicitando al director del establecimiento y á los padres que tienen la fortuna de confiar sus hijos á los cuidados del señor Segura, manifestó la importancia de la educación del sentimiento como complemento de la intelectual, enriqueciendo su peroracion con gran número de citas de autores clásicos, evidenciando así su profunda erudición, lo cual le valió una salva de aplausos.

A continuación el conocido abogado D. Jorge García Montaner nos dejó oír su autorizada palabra, leyendo un bien escrito discurso sobre la importancia de la educación de la mujer, como medio para realizar sus funciones como madre de familia, terminando con una exhortación á los niños alusiva al acto. Igualmente recibió el Sr. Montaner señales de aprobación.

Ofrecida la palabra al Sr. D. Blas de L. Corradi, catédrico del Instituto, tan ventajosamente conocido como escritor y poeta, improvisó un brillante discurso encaminado á ensalzar al magisterio, haciendo ver con gran copia de datos la importancia de esta profesión, espresó en forma tan galana como elocuente, que el maestro es el obrero de la inteligencia que á fuerza de constante trabajo consigue preparar la juventud para realizar su perfeccion. Encareció la importancia del acto; tanto mas cuanto que era debido á la iniciativa privada, terminó su peroracion felicitando al Sr. Segura por su obra, y haciendo un llamamiento al corazón de los niños, les hizo comprender por medio de brillantes imágenes que el porvenir del hombre es debido á su educación. El auditorio que con sus aplausos interrumpió varias veces al orador, le saludó al terminar, con marcadas muestras de entusiasmo y aprobación.

Acto continuo el presidente dispuso la distribución de premios y sucesivamente fueron presentándose los niños á recoger la recompensa de su estudio y aplicación. Este acto verdaderamente conmovedor jamás se borrará de las personas que como nosotros le presenciaron, pues trasportada nuestra alma á la edad dichosa de la niñez, sin poderlo remediar, nos identificábamos con la alegría de aquellas tiernas criaturas que despues de recibir el premio á que se habian hecho acreedores por su trabajo, corrían á recoger en las mejillas de sus queridas madres, las perlas de inmenso júbilo que salían de sus apasionados ojos...

Terminada la distribución de premios, hizo uso de la palabra el ilustrado presbítero Sr. D. Joaquín García, quien con clara voz y correcta frase, declaró la alta predilección que le merece la instrucción pública, felicitó á los padres de los niños, al director del Establecimiento, y dirigiéndose á los niños terminó su peroracion felicitándoles tambien por la solemnidad del día. Un aplauso general resonó al terminar el Sr. García su brillantes discurso.

Últimamente todos los alumnos del colegio entonaron al piano un precioso himno alusivo al acto, lo cual dió fin á la solemnidad.

Hé aquí bosquejado ligeramente el acontecimiento que ha llevado á efecto últimamente el colegio *La Educacion*. Difícilmente se podrá borrar de nuestra alma la grata impresion que nos produjo un acto que recuerda los primeros días de nuestra vida. Antes lo hemos dicho ¡qué edad tan feliz la de la niñez!...

Solo nos resta enviar al ilustrado director del Establecimiento que nos ocupa, nuestro estimado amigo Sr. Segura

y demás dignos compañeros que le secundan en su árduo trabajo, la mas cordial enhorabuena por este nuevo triunfo, que ha proporcionado un lauro mas si cabe á la gloriosa historia que ya posee el colegio *La Educacion*. Siga el Sr. Segura por el camino emprendido y no dude que cada día conquistará mayor estimacion, mayor honra y mayor agradecimiento por parte de los verdaderos amantes del progreso.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Del extranjero.

Vapor Guadalete, de 300 ts., c. B. Martin, de Marsella y Barcelona, con efectos.

Balandra San Salvador, de 38 ts., patron M. Ripoll, de Argel, con efectos á la órden.

Laud Tres Hermanos, de 35 ts., patron J. Alemany, de Argel, con 31550 kls. trigo y 16 cascos vacíos, á D. J. Mas.

Laud Mercedes, de 35 ts., p. J. Ripoll, de Argel, con 44490 kls. trigo y 5500 id. esparto, á D. J. Mas.

De cabotaje.

Vapor Luis de Cuadra, de 900 ts., capitán J. Martinez, de Sevilla y escala, con efectos.

Laud Isabel, de 19 ts., p. J. Planells, de Ibiza, con 7120 kls. carbon, á la señora viuda de Galiana.

Laud Ramona, de 51 ts., p. J. Navarro, de Tortosa, con 11370 kls. madera y otros efectos.

Laud San Antonio, de 28 ts., p. A Felany, de Palma, con 75 sacos café y 2600 kls. leña á D. M. Garcias.

DESPACHADOS.

Vapor Guadalete, de 300 ts., c. R. Martin, para Cartagena y escala, con efectos.

Vapor Luis de Cuadra, de 900 ts., c. J. Martinez, para Barcelona y Marsella, con efectos.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, *Entre mi mujer y el Negro*.

La zarzuela nueva en un acto, *Las tres Marias*.

Entrada general, 3 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy 6.ª de abono (2.ª serie).—A las 7 y media.—El drama en tres actos, *El tanto por ciento*.

La zarzuela en un acto, *La colegiala*.

Entrada general, 3 reales.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 3, 9-55 noche.

Sagasta ha pronunciado un discurso declarando que el gobierno violó la constitucion, por cuya razon pide al Rey que cambie el ministerio.

Sardoal declaró que los radicales no aspiran al poder, y que se mantienen alejados de la situacion.

Leido el dictámen de la comision de informacion sobre el estado del Tesoro las oposiciones piden que se discuta

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estu lios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de a lorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

dirigido por

D.ª MARIA RAMONA GALVIEN DE PRIETO,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle Mayor, núm. 65, ALICANTE.

Clases de labores, francés, inglés é italiano, dibujo, música, piano y canto.—Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas y se preparan para maestras.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales franco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española

París 55, rue Taibout Madrid, 31, calle del Sordo.

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de bigado de bacalao de Hogg, Chevrier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espic.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonye, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilíticos de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 1.º de Diciembre 1875.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

preparada y perfeccionada

POR MAS Y FONT,

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

Calle Mayor, número 4 (frente al Paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

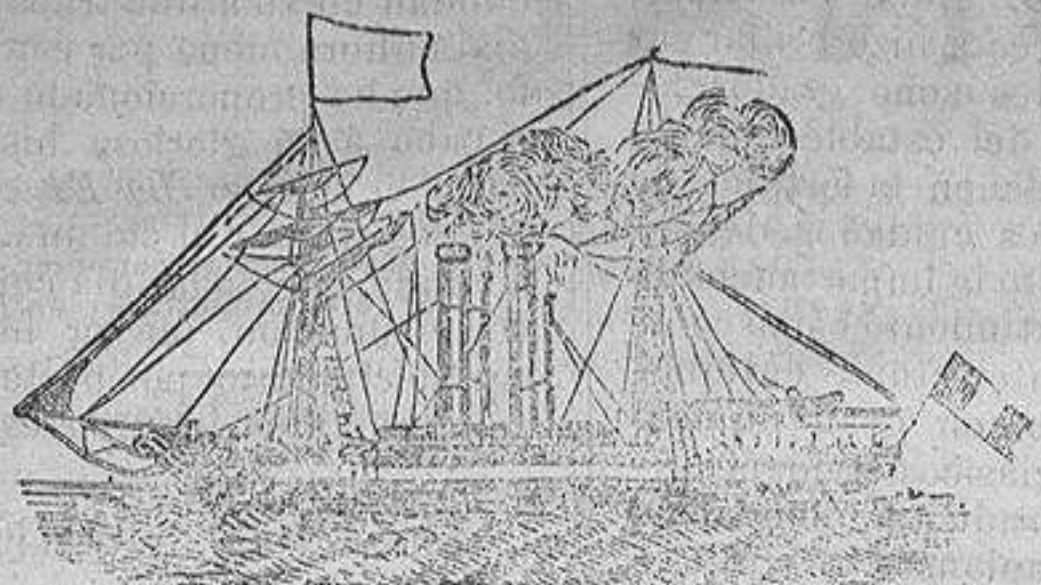
Es generalmente usada la *Magnesia doble efervescente* como uno de los remedios mas apropiados contra la *indigestion*, los *vómitos*, la *debilidad de nervios*, los *váridos*, *cólicos*, *fl. toss*, *náuseas*, *inapetencias*, *dolor de cabeza*, *pesadez de estómago*, *estreñimiento habitual*, etc., etc., y muy recomendado como *purgante benigno*, *frasco*, y agradable.

Todos los elogios que de esta *doble Magnesia* podrian hacerse, quedan justificados por lo resultados que han obtenido enantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos.

PRECIO. 4 y 10 reales frasco.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VALOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES,	BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			ARICA ISLAY Ó CALLAO A VALPARAISO.		
	1.º Rvn.	2.º Rvn.	3.º Rvn.	1.º Rvn.	2.º Rvn.	3.º Rvn.	1.º Rvn.	2.º Rvn.	3.º Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención á bordo.

Los magníficos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete querian diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona el 6 de Enero corriente, el moderno y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza nombrado

SANTIAGO,

al mando de su capitán Don Quirico Riberas y Pomés.

Admite carga á flete y pasajeros, para quienes poseen comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pòrticos de Xifré, 40, bajos, Barcelona.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO

SALDRÁ EL 14 DE ENERO

de Barcelona el vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

SU CAPITAN D. JUAN MARISTANY.

admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los Sres. Vidal y Sala, Rambla Santa Mónica, 21, principal. Despacho de aduanas Sres. P. Bertran y comp., calle Cristina, 12, entresuelo Barcelona.

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos del pulmón y la garganta etc. etc.

- Jarabe pectoral de Lamoraux.
- Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.
 - Id. de lenitivo de H. Flon.
 - Id. de codeína de Berté.
 - Id. de savia de pino marítimo de la Gasse.
 - Id. de Brea de Burrell de Gurdon.
 - Id. de id. incoloro de Leidié.
 - Id. de Hipofosfito de cal.
 - Id. de sosa de Churchill.
 - Id. de cal de Grimaud y otros, y las

- Pastillas pectorales de Nafé de Arabia,
- Id. de Regault Agné.
 - Id. de Georges é la Regaliz.
 - Id. de Caracoles de Quequechens.
 - Id. de id de Pau y Viaplana.
 - Id. de Caragahen de Rivalta.
 - Id. de Jaramage de Padró.
 - Id. de leche de burras.
 - Id. de Hevars de Borrell.
 - Id. infalibles de Andreu.
 - Id. de Codina de Berté.
 - Id. de Pectorales de Lamereux.

y las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los generos siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, carteras, porteros, abrigos, transparentes, juguetes, coches de muelle de un asiento y una infinidad de artículos.

NO MÁS NODRIZAS.

HARINA LACTEADA NESTLE

CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

QUE TIENE POR BASE

LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS

El único que ha sido recompensado con una Medalla y un Diploma otorgados por la Sociedad Protectora de la Infancia de Marsella.

Los análisis químicos mas concienzudos hechos por los químicos mas eminentes de Europa han hecho patente que gracias á su composición la Harina Lacteada de Enrique Nestlé presenta la analogía mas perfecta que darse pueda con la leche de la madre y que encierra, bajo la forma mas asimilable posible, los elementos todos de una nutrición completa.

La Harina Lacteada de Enrique Nestlé es preferible á la leche de la madre cuando ésta no está dotada de todas las cualidades que constituyen una buena nodriza, porque esta Harina es el mas sencillo el mas seguro y el mejor de cuantos alimentos únicos se conocen en el dia. Cuando la leche de la madre ó de la nodriza llegue á ser insuficiente la Harina será el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita de una manera sumamente notable la transición tan difícil muchas veces de la crianza al destete.

En todos los niños criados con la Harina Lacteada de Enrique Nestlé se nota gran fuerza física, carnes firmes, ojos vivos y exención absoluta de diarreas, vómitos, granos y otras afecciones de la piel.

Único representante para toda España, D. J. H. de Jongh, Higuera 14, Jerez de la Frontera.

Se expende en la farmacia de D. Luis Mas y Font, calle Mayor núm 4 Alicante, en latas de 500 gramos en bruto.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

ALQUITRAN BARBERON

Único conteniendo todos los principios balsámicos y aromáticos del alquitran de Noruega. En los fuertes calores y en los cambios de estación, impide que se corrompa el agua: constituye una bebida higiénica y precave de enfermedades epidémicas.—Dosis: Una cucharadita en un vaso de agua añadida á la bebida ordinaria. Precio 9 rs.

ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON Con cloruro de hierro. — Reconstituye el cloruro de hierro. — Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Precio 12 rs.

ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON Con cloruro de hierro. — Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Precio 18 rs.

FUEGO BARBERON Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Precio 22 rs.

Depósitos: BARBERON y Cia, á Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia. — Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 31: por menor.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR

Doña María Josefa Rameta

DE GUERI,

con la cooperación de ilustrados profesores, calle de Castaños, núm. 12, ALICANTE.

Clases de labores, dibujo, solfeo, piano y canto, con las mensualidades muy convencionales.—Para mas pormenores, las personas que gusten, podrán dirigirse al mismo establecimiento.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22 ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputación europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las herpes, tina, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado.

Tambien se encuentran en este establecimiento las pildoras azucaradas del mismo autor, á 40 rs. frasco: el rob depurativo Lafecteur, panacea Swain, Enolaturu Padró, y otros antisifilíticos depurativos de legitima procedencia.

Favorecidos por los Caballeros y las Senoras de la Corte de S.M. la Reina Victoria de Inglaterra.

CALLOS!! CALLOS!!

¿Porque Cuando el Maravilloso, Emplastro Ingles, de BEETHAM, remueve efectivamente los Callos y Juanetes y Callosidades Dilataciones de las Coyunturas de los dedos Pulgares de los Pies?

Este Emplastro Renombrado causa mayor jubilo á cuántos lo usan. Alivia en seguida todo dolor y remueve los callos, juanetes, tumores, hinchazones duras y disminuye maravillosamente los juanetes (que desfiguraban la hermosa simetría del pié) segun lo confiesan Médicos eminentes, Cirujanos, y muchos millares de personas muchas de las cuales habian padecido de cinco á cincuenta años. Toda caja genuina llevará "MICHAEL BEETHAM, Chemist," grabado sobre la estampa del Gobierno-Ingles en letras blancas sobre fondo rojo y pegado á la caja.

Preparado por el D. MICHAEL BEETHAM, Cirujano, Cheltenham, Inglaterra.

Depósitos en las principales Farmacias de España y Portugal. Precio DOS PESETAS cada uno. Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 22.

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados. — Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg. Depósito en Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez. MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en mangos de piel Moscova, de Lince y otros; así como tambien en boas sofisticadas, corbatas de una y dos caídas cuellos á la inglesa marinera.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRO,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composición no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, Real.—Bote, 10 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.



de Ribalt, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitución del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, abscesos, vengas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, coxeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrofulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, inapetencias linfáticas, etc., es el único que merced á su esmerada preparación no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS

DE PANTIGOSA

Este nuevo producto que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de experiencia y muy especialmente desde que tuvimos ocasión de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que les da su nombre. Las propiedades particulares de que gozan para combatir toda clase de TOS, BRONQUITIS, CATARROS é IRRITACIONES DE GARGANTA las ponen en primer lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene á confirmarse por la predilección con que son prescritas por varias eminencias médicas. Gran número de observaciones recogidas en el Establecimiento y en todo España, donde el público las acepta con preferencia á otras, nos dispensan de elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, siendo nuestro objeto, que los resultados sean la mejor garantía de su crédito.

Depósito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA CENTRAL DE ARAGON, Coso 33.—Zaragoza y su SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANTIGOSA.

Caja 12 rs. en el extranjero 14 rs. Depósito en Alicante, D. Juan Rodriguez Hernandez, Mayor 22.

Preparaciones Especiales

DE LANMAN y KEMP, NUEVA-YORK, L A



Zorzaparrilla

DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrofula, Úlceras incurables, perniciosis, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. D. venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

AVISO AL COMERCIO.

P. Camps y compañía de Barcelona, casa especial de comisiones.—Fábrica de naipes. Se reciben órdenes de compra de productos catalanes y extranjeros al 2 por 100 de comisión. Aceptación y negociación de letras al 1/4 por 100 comisión de caja.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y viñagres y todos los articulos corras ordenados á este ramo.

INYECCION ROSA

La única que sin otra medicación cura brevemente todos los males del aparato genito-urinario de ambos sexos.

CERRATO DIVINO.

Una en 4 dias las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Alicante, farmacia de R. Hernandez; Alcoy, Altony-Dentia; Coruña, Orhuela, Ibarra, Pedidos y correspondencia, direccion del cambio farmaceutico, Moson de Paredes, 5, principal, Madrid.

PREPUMERIA

BUQUES DE VAPOR.

El Vapor francés ANJOU.

Llegará á este puerto el dia 4 de Enero y saldrá el 6 del mismo para Cete y Marsella con escala en Valencia admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. J. L. Raymundo y compañía.

El Gijon.

Saldrá de este puerto el dia 5 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Paes hermanos y comp.

Vapor francés Marie Mignon. Saldrá del 8 al 40 de Enero para el Havre. Admite carga para los puertos del Norte de Francia, Bélgica y Holanda. Lo despachan los Sres. J. L. Raymundo y compañía.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Paes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

El Correo de Alicante capitán D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18.

El Gijon. Saldrá de este puerto el dia 5 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Paes hermanos y comp.

Vapor francés Marie Mignon. Saldrá del 8 al 40 de Enero para el Havre. Admite carga para los puertos del Norte de Francia, Bélgica y Holanda. Lo despachan los Sres. J. L. Raymundo y compañía.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Paes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

El Correo de Alicante capitán D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18.

El Gijon. Saldrá de este puerto el dia 5 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Paes hermanos y comp.

Vapor francés Marie Mignon. Saldrá del 8 al 40 de Enero para el Havre. Admite carga para los puertos del Norte de Francia, Bélgica y Holanda. Lo despachan los Sres. J. L. Raymundo y compañía.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Paes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

El Correo de Alicante capitán D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18.